



**FORMATO
"GUIA PARA INFORME DE PRACTICA"**



**INFORME DE PRÁCTICA EMPRESARIAL
EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO**

**PRESENTADO POR:
EDIER VERGARA OCHOA**

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y PERIODISMO
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO
PRACTICA PROFESIONAL
VILLAVICENCIO- 2023**

**INFORME DE PRÁCTICA EMPRESARIAL
EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO**



**FORMATO
"GUIA PARA INFORME DE PRACTICA"**



PRESENTADO A:

MARIA CAMILA DE LA OSSA ARCHILA

DOCENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO

PRESENTADO POR:

EDIER VERGARA OCHOA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y PERIODISMO

PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO

PRÁCTICA PROFESIONAL

VILLAVICENCIO - 2023



Contenido

1. RESEÑA HISTÓRICA:	5
2. PLAN ESTRATÉGICO:	6
2.1 MISIÓN.....	6
2.2 VISIÓN	7
2.3 ORGANIGRAMA	7
3. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS A DESARROLLAR..	8
4. OBJETIVOS BUSCADOS EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL	8
4.1 OBJETIVO GENERAL.....	8
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	8
5. METAS PROPUESTAS:.....	9
6. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS AL INICIAR LA PRÁCTICA:.....	10
7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	12
8. PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PRÁCTICA	12
8.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES REALIZADAS HASTA LA FECHA (11 DE MARZO DE 2023)	13
9. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES DESARROLLADAS.	14
10. ESTRUCTURA DEL DIAGNÓSTICO	16
10.1 MATRIZ DOFA	16
11. PLAN DE MEJORAMIENTO	17
12. PRODUCTOS COMO RESULTADO.....	18



FORMATO
“GUIA PARA INFORME DE PRACTICA”



13. NORMATIVIDAD.....	27
13.1 NORMATIVIDAD INTERNA	27
13.2 NORMATIVIDAD EXTERNA.....	29
14. PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PRÁCTICA:	31
14.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES REALIZADAS HASTA LA FECHA (15 DE ABRIL DE 2023)	32
15. APORTES Y SUGERENCIAS REALIZADAS DURANTE LA PRÁCTICA, QUE HAYAN SERVIDO PARA EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DEL ESCENARIO DE PRÁCTICA PARA HACERLO MÁS COMPETITIVO.	34
16. PRODUCTO COMO RESULTADO	36
17. EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN TOTAL DE LA PRÁCTICA.....	38
18. CERTIFICACIÓN DE LA PRÁCTICA.	40
19. CONCLUSIÓN.....	41
20. WEBGRAFÍA	42



FORMATO
“GUIA PARA INFORME DE PRACTICA”



1. RESEÑA HISTÓRICA:

Entidad: Concejo Municipal de Villavicencio

El concejo Municipal de Villavicencio, cuenta con una evidencia documental desde el año 1914, época en la cual regía la LEY 4 DE 1913 "Régimen Municipal", inicialmente, el Concejo estaba conformado por cinco (5) concejales principales y sus suplentes habilitados, de los partidos tradicionales: Liberal, Conservador quienes fungían a honoris causa y un secretario elegido cada año con posibilidad de reelección. luego se puede evidenciar en los archivos siete concejales principales y siguen los suplentes; posteriormente inicia la participación de otros grupos políticos como la ANAPO, UP, entre otros: para el año de 1992-1998 de acuerdo a la población Villavicencio tiene derecho a 17 curules periodos constitucionales de 2 años para el año 1991, con nuestra nueva constitución artículo 312 elegidos popularmente por periodos de cuatro (4) años y cumplen funciones de aprobación de acuerdos y ejercer el control político sobre la administración municipal; facultada así mismo por la Ley 136 de 1994, Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. Hoy podemos decir que el Concejo Municipal de Villavicencio, es una corporación político administrativa de elección popular integrada por diecinueve (19) concejales elegidos por un periodo constitucional; de cuatro (4) años y reelegibles indefinidamente, quienes representan al pueblo Villavicense. Se puede deducir por las fuentes



**FORMATO
“GUIA PARA INFORME DE PRACTICA”**



documentales que reposan en la Corporación, que el Concejo Municipal de Villavicencio para el año de 1914, ya funcionaba, esto se evidencia en el libro de correspondencia 1914 - 1924, aunque no se cuenta con evidencia de Acuerdos Municipales de los años 1914 a 1931. Sin embargo no existe un acto Municipal de creación de la Corporación Concejo Municipal de Villavicencio, pese a que las Alcaldías trabajaban de la mano con los Cabildos, hoy Concejos Municipales no sería preciso tomar la fecha que acoge la creación del Municipio de Villavicencio (6 de abril de 1840), ya que normativamente los Concejos Municipales nacen con la Constitución de 1886 en su artículo 198, por lo que se entiende que no pudo el Concejo Municipal expedir su propia creación la cual fue reglada en esa constitución.

2. PLAN ESTRATÉGICO:

2.1 MISIÓN

El Concejo Municipal de Villavicencio como Corporación Pública, Político administrativa, de representación democrática de los Villavicensenses, mediante el debate, aprobación de acuerdos y el ejercicio responsable de control político, con la participación ciudadana, promueve iniciativas de desarrollo integral y sostenible en el municipio, empoderando los principios de transparencia y celeridad en la gestión, atendiendo a la Ley, soportado en un talento humano competente e idóneo para prestar un servicio oportuno y confiable (resolución 110 de 2016).



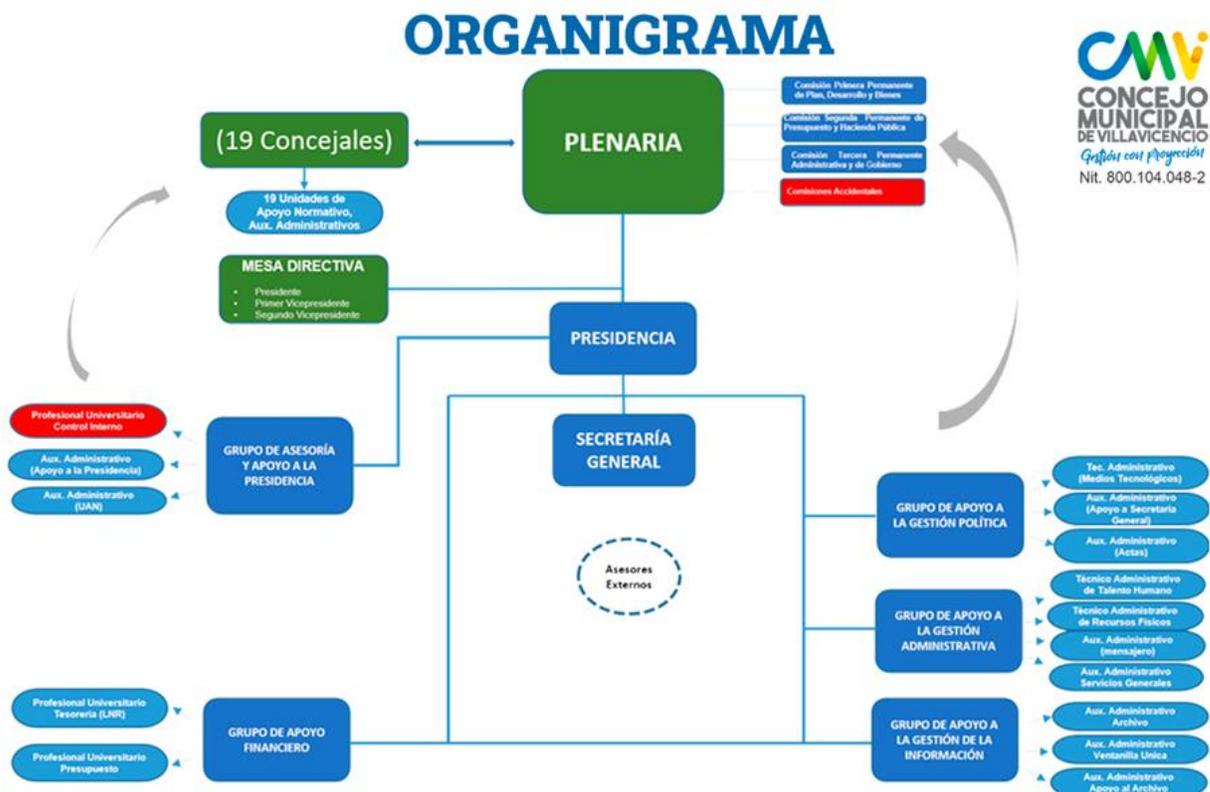
FORMATO "GUIA PARA INFORME DE PRACTICA"



2.2 VISIÓN

En el año 2023 El Concejo Municipal de Villavicencio como una Corporación Pública, Político Administrativa, será modelo a nivel Nacional, reconocido por una gestión efectiva, transparente, cercana a la ciudadanía y con un alto grado de credibilidad en el ejercicio de sus funciones constitucionales y legales. (resolución 110 de 2016).

2.3 ORGANIGRAMA



Fuente: <https://www.concejodevillavicencio.gov.co/>



**FORMATO
"GUIA PARA INFORME DE PRACTICA"**



3. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS A DESARROLLAR

- Apoyar en la elaboración de contenido (boletines de prensa, noticias, entrevistas, transmisiones en vivo) para ser publicados por medio de la página web y redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram y YouTube).
- Promover la mejora y realización de los productos visuales, auditivos y audiovisuales del Concejo Municipal de Villavicencio.
- Apoyar las estrategias comunicativas estipuladas en el Plan de Medios.

4. OBJETIVOS BUSCADOS EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL

4.1 OBJETIVO GENERAL

Contribuir al fortalecimiento de la comunicación institucional y la difusión de información relevante del Concejo Municipal de Villavicencio, mediante el desarrollo de habilidades y conocimientos, para promover la transparencia, la participación ciudadana y la imagen positiva de la entidad en la comunidad.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Realizar un análisis de la estructura y funcionamiento del Concejo Municipal de Villavicencio para comprender su dinámica y requerimientos específicos.



FORMATO
“GUIA PARA INFORME DE PRACTICA”



- Investigar los principales problemas y desafíos que enfrenta el Concejo Municipal de Villavicencio para identificar áreas en las que pueda aportar soluciones y mejoras.
- Crear contenidos periodísticos que permitan informar sobre las actividades y decisiones del Concejo Municipal de Villavicencio de manera clara y efectiva.
- Participar activamente en las reuniones y sesiones del Concejo Municipal de Villavicencio para comprender y aprender del proceso legislativo y de toma de decisiones en el ámbito público.
- Aplicar los conocimientos y habilidades técnicas en el manejo de herramientas digitales y tecnológicas que puedan ayudarle a mejorar la productividad y eficiencia del trabajo en el Concejo Municipal de Villavicencio.

5. METAS PROPUESTAS:

- Ampliar mi conocimiento sobre los procesos internos del Concejo Municipal de Villavicencio.
- Realizar los boletines informativos sobre noticias relevantes de las sesiones del Concejo de Villavicencio.
- Realizar entrevistas pertinentes a los personajes involucrados en las noticias relevantes de las sesiones del Concejo de Villavicencio.
- Generar nuevas propuestas comunicativas para la reactivación de la red social Instagram.



**FORMATO
“GUIA PARA INFORME DE PRACTICA”**



- Crear productos audiovisuales para la mejora de los contenidos informativos del Concejo de Villavicencio.

6. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS AL INICIAR LA PRÁCTICA:

Al iniciar las prácticas en el Concejo Municipal de Villavicencio, se identificó como un aspecto fundamental la conformación de poco personal en el área de comunicaciones y prensa, provocando algunas complicaciones en los procesos comunicativos de la entidad, tales como:

- Poca actividad en sus redes sociales sobre el contenido informativo de la entidad, lo que resulta en un desaprovechamiento la oportunidad de compartir de manera inmediata y relevante los acontecimientos de las sesiones de la plenaria del Concejo Municipal de Villavicencio.
- Limitada planificación y organización de los contenidos informativos de la entidad, lo cual dificulta la generación de una estructura efectiva en la difusión de información.
- Necesidad de mayores herramientas tecnológicas correspondientes para la elaboración de contenidos informativos.



**FORMATO
“GUIA PARA INFORME DE PRACTICA”**



- No hay un manual de imagen corporativa de la entidad que establezca directrices claras sobre el uso de logotipos, colores, tipografías y otros elementos visuales, lo que genera una comunicación confusa en la imagen corporativa.

Es importante destacar el aumento del uso de las redes sociales en los últimos años por parte de la población, lo cual evidencia la necesidad de que la presencia digital del Concejo Municipal sea más significativa. La población objetivo de esta problemática, son los habitantes de Villavicencio, en especial aquellos que buscan información acerca de las actividades y decisiones del Concejo Municipal. En este contexto, resulta relevante y pertinente implementar estrategias comunicativas que contribuyan a mejorar y ampliar la comunicación entre la Corporación y su público objetivo.



FORMATO
“GUIA PARA INFORME DE PRACTICA”



7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES												
ACTIVIDADES	MARZO				ABRIL				MAYO			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Apoyar en la elaboración de contenido (boletines de prensa, noticias, entrevistas, transmisiones en vivo) para ser publicados por medio de la página web y redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram y YouTube).	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Apoyar en la mejora y realización de los productos, visuales, auditivos y audiovisuales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Apoyar en las estrategias comunicativas estipuladas en el Plan de Medios.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

8. PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PRÁCTICA

Hasta la fecha del 11 de marzo de 2023 la implementación del plan de práctica está en un **15 %** de su totalidad teniendo en cuenta las actividades realizadas detalladas en el punto **No 8.1** , las cuales corresponden al mes de marzo y se pueden evidenciar en la tabla general del cronograma de actividades en el punto **No 7**.



**FORMATO
"GUIA PARA INFORME DE PRACTICA"**



8.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES REALIZADAS HASTA LA FECHA (11 DE MARZO DE 2023)

ACTIVIDADES / PRÁCTICAS LABORALES/ 11 DE MARZO DE 2023		
MES	MARZO	PORCENTAJE
FECHA	01-11	
ACTIVIDADES	<p>Corrección y redacción de contenidos informativos (boletines de prensa) y textos para redes sociales.</p> <p>Elaboración y edición de productos visuales (fotografías, banner página web, flyer especial Día de la mujer) auditivas (entrevistas) y audiovisuales (entrevistas)</p> <p>Cargue de contenidos en la página web y redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube)</p> <p>Redacción y corrección de texto de actas plenarias del Concejo Municipal de Villavicencio.</p>	15 %



FORMATO
"GUIA PARA INFORME DE PRACTICA"



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES													
ACTIVIDADES	MARZO				ABRIL				MAYO				PORCENTAJE
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Apoyar en la elaboración de contenido (boletines de prensa, noticias, entrevistas, transmisiones en vivo) para ser publicados por medio de la página web y redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram y YouTube).	X	X											15 %
Apoyar en la mejora y realización de los productos, visuales, auditivos y audiovisuales.	X	X											
Apoyar en las estrategias comunicativas estipuladas en el Plan de Medios.	X	X											

9. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES DESARROLLADAS

El Concejo Municipal de Villavicencio en su Plan de Comunicaciones y Medios, establece las estrategias audiovisuales y comunicativas, las cuales son publicadas en plataformas virtuales y diferentes medios para informar a la ciudadanía en



**FORMATO
“GUIA PARA INFORME DE PRACTICA”**



general de Villavicencio sobre las actividades que se desarrollan en el Concejo de Municipal como resultado del control político.

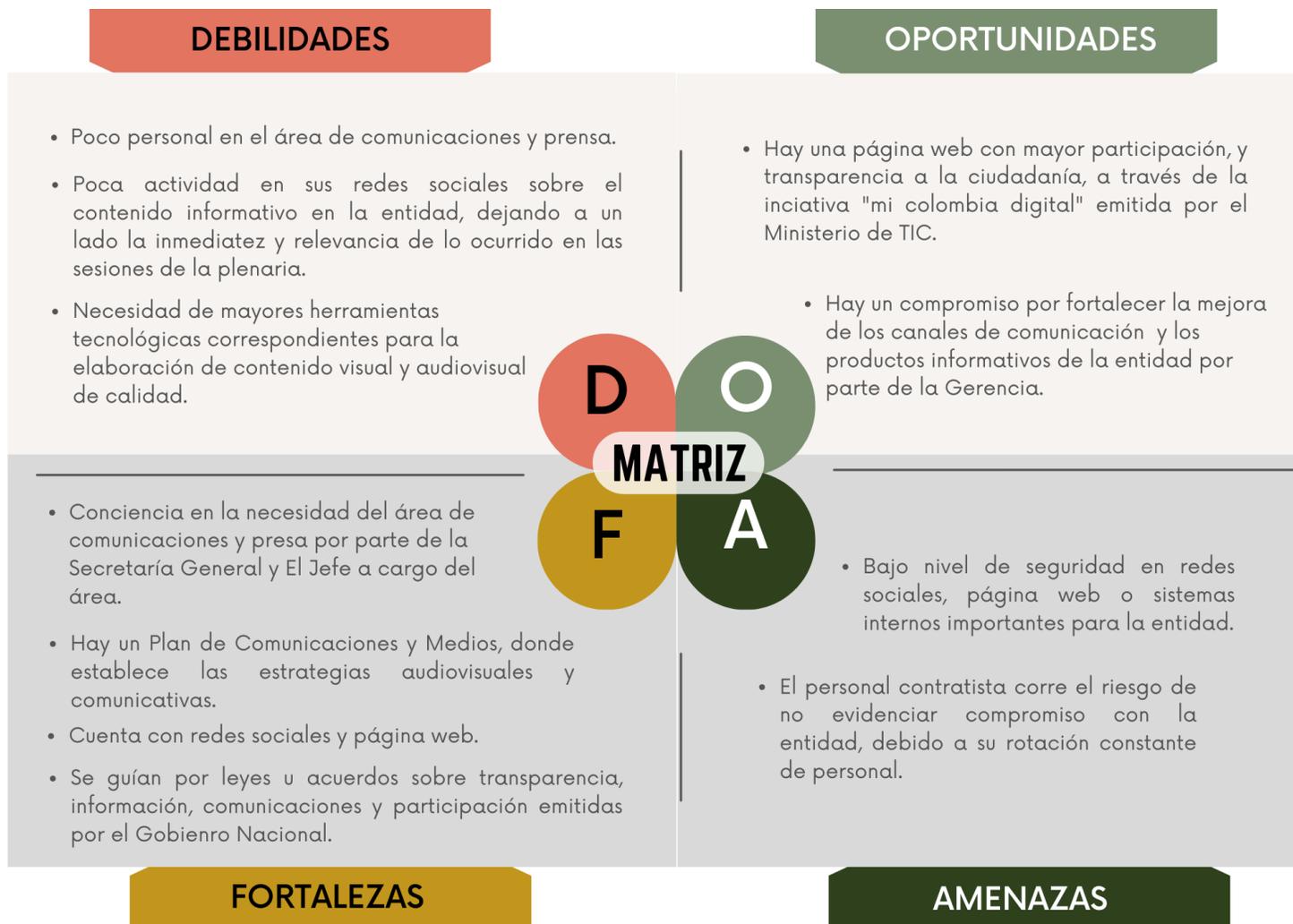
El Concejo cuenta con un área de Comunicaciones y Prensa, el cual está conformado por 3 miembros: el Supervisor del área, un periodista a cargo y el practicante de Comunicación Social y periodismo. Teniendo en cuenta este contexto, se llevó a cabo una delegación de tareas entre el periodista a cargo y el practicante. El periodista se encarga de la redacción de boletines, comunicados y textos para publicaciones digitales; además es quien realiza las respectivas entrevistas y divulga la información en algunos medios comunicativos de la ciudad de Villavicencio (radio y prensa). Mi función como practicante ha sido apoyar en:

- La corrección de textos: boletines de prensa, comunicados, descripciones para publicaciones digitales y la publicación de estos productos en la página web y redes sociales.
- Edición, grabación de entrevistas realizadas a concejales o ciudadanía; además de otros productos audiovisuales como un reels, toma de fotografías en las sesiones para el apoyo visual de boletines, publicaciones en Twitter y la elaboración de carnés.
- Apoyo en la creación de diseños gráficos de días especiales: Día de la Mujer, Día de la Ilaneridad; nueva propuesta para el diseño del boletín de prensa y banners para la página web.



10. ESTRUCTURA DEL DIAGNÓSTICO

10.1 MATRIZ DOFA



En conclusión, la DOFA realizada al área de comunicaciones y prensa del Concejo Municipal de Villavicencio permite identificar las áreas que se pueden aprovechar y las que se deben mejorar. Es importante que se implementen estrategias de



**FORMATO
"GUIA PARA INFORME DE PRACTICA"**



comunicación claras y enfocadas en los objetivos del Concejo Municipal de Villavicencio para lograr el impacto deseado en la ciudadanía.

11. PLAN DE MEJORAMIENTO

Área	Comunicaciones y prensa
Descripción del hallazgo	Poca actividad y productos de calidad en sus redes sociales sobre el contenido elaborado en la entidad, dejando a un lado la inmediatez y relevancia de lo ocurrido en las sesiones de la plenaria del Concejo Municipal de Villavicencio. Preocupación que también informa el presidente de la Corporación, la secretaria general y el jefe a cargo del área.
Causa	Poco personal especializado en el área
Efecto	<ul style="list-style-type: none">● Baja calidad en el contenido informativo,● Poca organización frente a las publicaciones en redes sociales y página web.● No hay lineamientos entre la marca de la empresa y los productos informativos.
Acción para mejorar	Teniendo en cuenta el contexto de la problemática, se tomarán las siguientes acciones: <ol style="list-style-type: none">1. Conocer el Plan de Comunicaciones y Medios de la entidad.2. Apoyar en el diseño de plantillas gráficas en relación con el logo, debido a colores, tipografía, entre otras.3. Grabar y editar productos audiovisuales, cuidando el audio y la imagen de los contenidos elaborados.4. Apoyar en el diseño de banners y flyers relacionados con días especiales.5. Publicar en Twitter el seguimiento de las sesiones del Concejo Municipal, según su relevancia.6. Conservar el logo actual en cada publicación para dar visibilidad a la identidad de la entidad.7. Asesorar al área de Comunicaciones frente al manejo de redes sociales y programas de edición de video.8. Generar estrategias comunicativas para la reactivación de la red social Instagram.



FORMATO
“GUIA PARA INFORME DE PRACTICA”



Área	Comunicaciones y prensa
	9. Asesorar al periodista frente a la mejora de la realización de entrevistas.
Fecha de inicio	13/marzo/2023. Fecha que plasma de acuerdo después del primer informe de prácticas entregado. Desde esta fecha se empezó a trabajar siguiendo las acciones anteriormente mencionadas.
Fecha de terminación	27/mayo/2023. Fecha que se plasma de acuerdo con la terminación de las prácticas laborales

12. PRODUCTOS COMO RESULTADO

- Propuesta para los banner principales de la página web del Concejo de Villavicencio. Collage sobre la identificación de los Concejales y la mesa directiva.



- Vista desde la página web del Concejo Municipal de Villavicencio



FORMATO "GUIA PARA INFORME DE PRACTICA"



- Flyer día de la mujer





FORMATO "GUIA PARA INFORME DE PRACTICA"



- Flyer día de la mujer, vista desde redes sociales.

FACEBOOK <https://www.facebook.com/ConcejoVillavicencioOficial/>

TWITTER https://twitter.com/Concejo_Villavo



- Boletines de prensa. Los boletines de prensa se pueden ver cargados en la página web del Concejo:

<https://www.concejodevillavicencio.gov.co/tema/boletines-889349/2023->

[136806](https://www.concejodevillavicencio.gov.co/tema/boletines-889349/2023-136806)



FORMATO "GUIA PARA INFORME DE PRACTICA"



 <p style="text-align: right;">07 de marzo de 2023</p> <p style="text-align: center;">BOLETIN DE PRENSA No. 014</p> <p style="text-align: center;">EL 15 DE MARZO SE CUMPLIRÁ DEBATE DE CONTROL POLITICO A LA SECRETARIA DE CATASTRO DE LA ALCALDIA EN EL CONCEJO MUNICIPAL.</p> <p>El 15 de marzo se cumplirá el debate de control político a la Secretaria de Catastro Multipropósito de la Alcaldía de Villavicencio MONICA TURRIAGO en el Concejo Municipal tras aprobación de la plenaria de la corporación con el fin de aclarar múltiples inquietudes de los concejales y la comunidad en general sobre el tema del impuesto catastral.</p> <p>El presidente del concejo CARLOS JULIO SERRATO LADINO confirmó que se le entregó a la funcionaria un cuestionario de 20 preguntas donde se recogen las reclamaciones que tienen los habitantes de varias comunas y corregimientos de la ciudad, que no han sido aclarados por la Secretaría de Catastro.</p>  <p>Dijo que ya se le enviaron las preguntas con el tiempo suficiente para que la funcionaria entregue las respuestas, especialmente en lo que tiene que ver con los valores exagerados en el cobro del impuesto predial en varios sectores de la ciudad de Villavicencio.</p> <p style="text-align: center;">CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO ¡GESTIÓN CON PROYECCIÓN!</p> <p style="text-align: center;">@concejo_villavo #ConcejoDeVillavicenciooficial</p> <p style="text-align: center;">DIRECCIÓN: CALLE 40 # 32 - 38 EDIFICIO COMITÉ DE GANADEROS TELÉFONO COMUTADOR: (608) 6626295</p>	 <p style="text-align: right;">07 de marzo de 2023</p> <p style="text-align: center;">BOLETIN DE PRENSA No. 015</p> <p style="text-align: center;">Mañana 8 de marzo sesionará por primera vez este año, la comisión de la mujer del Concejo Municipal de Villavicencio.</p> <p>Este miércoles 8 de marzo sesionará por primera vez este año, la comisión especial de la mujer creada en el Concejo Municipal de Villavicencio, donde se analizarán los diferentes temas de interés de género y las inquietudes que se han venido presentando en la ciudad.</p>  <p>La Comisión de la Mujer creada mediante acuerdo municipal, ha convocado a todas las mujeres que tengan inquietudes y propuestas de los diferentes temas y que además sirvan de apoyo para la creación de la política pública de la mujer, que se está creando desde la Alcaldía, para que sea partícipes de los debates.</p> <p>El presidente de la comisión, concejal HANNER SABOGAL anunció que la reunión comenzará a debatir los temas a partir de las 9 de la mañana en el recinto de la corporación, con la presencia de varias invitadas especiales.</p> <p style="text-align: center;">CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO ¡GESTIÓN CON PROYECCIÓN!</p> <p style="text-align: center;">@concejo_villavo #ConcejoDeVillavicenciooficial</p> <p style="text-align: center;">DIRECCIÓN: CALLE 40 # 32 - 38 EDIFICIO COMITÉ DE GANADEROS TELÉFONO COMUTADOR: (608) 6626295</p>
<p>El 15 de marzo se cumplirá debate de control político a la Secretaría de Catastro de la Alcaldía de Villavicencio.</p>	<p>Mañana 8 de marzo sesionará por primera vez este año la Comisión de la Mujer del Concejo Municipal de Villavicencio</p>



FORMATO "GUIA PARA INFORME DE PRACTICA"



<p>10 de abril de 2023</p> <p>BOLETIN DE PRENSA No. 019</p> <p>La condecoración Cruz de Cristo rey fue entregada por el Concejo Municipal a tres profesionales de Villavicencio.</p> <p>Tres condecoraciones orden Cruz de Cristo rey categoría oro entregó a destacadas personalidades de la ciudad de Villavicencio el Concejo Municipal en cabeza de su presidente Carlos Julio Serrato en el marco de la celebración del cumpleaños 183 de la Capital del Meta.</p>  <p>Fueron reconocidos los profesionales Beatriz Vergara Ávila, Mauro Ernesto Rey Monroy y Hilton Alexander Gutiérrez por su labor de emprendedores que con esfuerzo y dedicación a lo largo de los años han hecho de Villavicencio una tierra de oportunidades al contribuir con la generación de empleo y desarrollo desde sus campos de la economía.</p> <p>Las condecoraciones fueron entregadas en nota de estilo por el presidente del Concejo Carlos Julio Serrato en la plenaria de la corporación.</p> <p>CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO ¡GESTIÓN CON PROYECCIÓN!</p> <p>CONCEJO_VIVAVO @ConcejoMunicipalVillavicencioOficial</p> <p>DIRECCIÓN: CALLE 40 # 32 - 38 EDIFICIO COMITÉ DE SANADEROS TELÉFONO CONSULTAS: (606) 862626</p>	<p>10 de abril de 2023</p> <p>BOLETIN DE PRENSA No. 020</p> <p>Aprobado en primer debate del Concejo Municipal el proyecto de acuerdo que permite la adición presupuestal de 135 mil millones a la alcaldía.</p> <p>En primer debate fue aprobado por el Concejo Municipal de Villavicencio el proyecto de acuerdo presentado por el alcalde Felipe Harman y que permite adicionar al presupuesto de la administración del presente año 135.380 millones de pesos.</p> <p>La iniciativa fue debatida a nivel de la comisión de presupuesto con la presencia de los secretarios de planeación, hacienda, salud, gobierno, educación, medio ambiente y la oficina de gestión de riesgo que defendieron el proyecto que será distribuido en cada una de sus dependencias.</p>   <p>El presidente de la comisión de presupuesto, el concejal Omar Amado López anunció que encontró las ponencias positivas y dio viabilidad para que avance en segundo debate, esta vez a nivel de la plenaria del concejo municipal.</p> <p>CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO ¡GESTIÓN CON PROYECCIÓN!</p> <p>CONCEJO_VIVAVO @ConcejoMunicipalVillavicencioOficial</p> <p>DIRECCIÓN: CALLE 40 # 32 - 38 EDIFICIO COMITÉ DE SANADEROS TELÉFONO CONSULTAS: (606) 862626</p>
--	--

La condecoración Cristo Rey fue entregada por el Concejo Municipal a tres profesionales en Villavicencio

Aprobado en primer debate municipal el proyecto de acuerdo que permite la adición presupuestal de 135 mil millones a la Alcaldía

<p>10 de abril de 2023</p> <p>BOLETIN DE PRENSA No. 021</p> <p>Mañana martes 11 de abril el Concejo Municipal realizará un segundo debate sobre el tema del impuesto predial.</p> <p>El Concejo Municipal realizará mañana martes 11 de abril un nuevo debate con la secretaria de Catastro para clarificar las múltiples inquietudes y quejas que tiene la comunidad de Villavicencio, especialmente con el incremento del impuesto predial.</p> <p>El debate se había programado para el pasado 4 de abril pasado pero debido a la celebración de la Semana Santa fue aplazado para este martes con la presencia de la secretaría de Catastro multipropósito Mónica Lorena Turriago quien responderá un nuevo cuestionario presentado por los concejales de la ciudad.</p>  <p>En el pasado debate llevado a cabo el 16 de marzo el Concejo Municipal nombró una comisión accidental conformada por los concejales Carlos Julio Serrato, Oscar Yesid Rodríguez y Ricardo Gómez para trabajar las medidas tendientes a que se haga claridad a la ciudadanía sobre las múltiples quejas que no fueron resueltas en la pasada sesión del cabildo.</p> <p>El Concejo Municipal invita a la comunidad que tenga inquietudes frente al tema para que participen de la sesión plenaria de mañana.</p> <p>CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO ¡GESTIÓN CON PROYECCIÓN!</p> <p>CONCEJO_VIVAVO @ConcejoMunicipalVillavicencioOficial</p> <p>DIRECCIÓN: CALLE 40 # 32 - 38 EDIFICIO COMITÉ DE SANADEROS TELÉFONO CONSULTAS: (606) 862626</p>	<p>Mañana martes 11 de abril se realizará el segundo debate sobre el impuesto predial en Villavicencio.</p>
---	---



FORMATO "GUIA PARA INFORME DE PRACTICA"



- Entrevistas. Vista desde Youtube

https://www.youtube.com/channel/UCEVepcjzLvq_gar6dFCvGZw

Video	Visibilidad	Restricciones	Fecha	Visualizacio...	Comentarios	Me gusta (vs. No m...
Entrevista HC. Carlos Julio Serrato Ladino Por falta de quórum fue aplazado para mañana el debate de control político con la Secretaría de...	Público	Ninguna	15 mar 2023 Publicado	14	0	-
Entrevista HC. Enrique Cangrejo, segundo Vice... Las directivas del equipo de fútbol Llaneros estuvieron hoy en el Concejo Municipal de...	Público	Ninguna	14 mar 2023 Publicado	24	0	100,0 % 1 Me gusta
Entrevista a Jorge Pinzón, dirigente del sector ... Las comunidades de varios sectores de las márgenes del Río Ocoa afectados por...	Público	Ninguna	10 mar 2023 Publicado	7	0	-
Entrevista a Orlando Díaz, dirigente del sector ... Las comunidades de varios sectores de las márgenes del Río Ocoa afectados por...	Público	Ninguna	10 mar 2023 Publicado	12	0	-
Entrevista a Jhon Morales, dirigente del sector... Las comunidades de varios sectores de las márgenes del Río Ocoa afectados por...	Público	Ninguna	10 mar 2023 Publicado	4	0	-
Entrevista HC Jorge Iván Gómez Urrego El concejal Jorge Iván Gómez solicitó a la secretaria de Infraestructura atender con prontitu...	Público	Ninguna	10 mar 2023 Publicado	9	0	-

Entrevistas a los Concejales Jorge Urrego, Enrique Cangrejo, Carlos Serrato, Hanner Sabogal, a la comunidad del sector de Apiay, a Cristina Murcia (Directora de la ESAP), a Nestor Gacharná (Subdirector de la ESAP), a ediles de la ciudad de Villavicencio y gestores culturales.

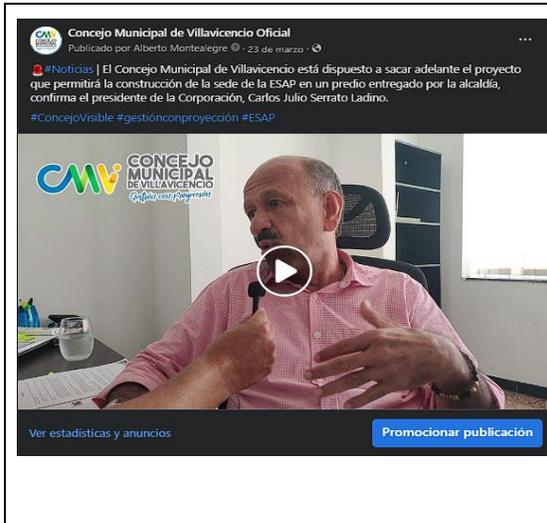
Video	Visibilidad	Restricciones	Fecha	Visualizacio...	Comentarios	Me gusta (vs. No m...
Entrevista HC. Hanner Sabogal. Varias conclusiones salieron del debate de control político al tema de seguridad realizado por el...	Público	Ninguna	27 mar 2023 Publicado	11	0	-
Entrevista HC. Jorge Iván Gómez Urrego. El concejal Jorge Iván Gómez, confirma el compromiso de todos los concejales frente a la...	Público	Ninguna	24 mar 2023 Publicado	13	0	-
Entrevista a Néstor Gacharná, Subdirector Nac... Néstor Gacharná de la subdirección Nacional de la ESAP, le anunció hoy al Concejo Municipal, que...	Público	Ninguna	23 mar 2023 Publicado	74	0	100,0 % 1 Me gusta
Entrevista a Cristina Murcia, Directora de la ES... La directora de la regional Meta de la ESAP, Cristina Murcia, destaca voluntad del Concejo...	Público	Ninguna	23 mar 2023 Publicado	13	0	-
Entrevista HC. Carlos Julio Serrato Ladino. El Concejo Municipal de Villavicencio está dispuesto a sacar adelante el proyecto que...	Público	Ninguna	23 mar 2023 Publicado	18	0	-
Entrevista HC. Carlos Julio Serrato Ladino En 15 días será citada de nuevo al Concejo Municipal la secretaria de Catastro Multipropósit...	Público	Ninguna	17 mar 2023 Publicado	15	0	-



FORMATO "GUIA PARA INFORME DE PRACTICA"



- Entrevistas vistas desde Facebook y Twitter



Entrevista al Presidente del Concejo de Villavicencio, sobre el proyecto que permite la construcción de una sede de la ESAP en Villavicencio.



Entrevistas a Jime Pardo, Secretario de Gobierno, sobre las conclusiones del debate de control político de la sesión 049 del 27 de marzo de 2023.

- Reel reactivación de la red social Instagram

<https://www.instagram.com/concejovillavicencio/>





FORMATO "GUIA PARA INFORME DE PRACTICA"



- Hilos en Twitter sobre las sesiones más relevantes.



- Otros productos visuales, audiovisuales y demás publicaciones.





FORMATO "GUIA PARA INFORME DE PRACTICA"



ConcejoVillavicencio @Concejo_Villavo · 8 mar.
#DiaDeLaMujer | 🗣️ Intervención de lideresas y comunidad en general. 🗣️
#8DeMarzo #MujeresHaciendoHistoria

ConcejoVillavicencio @Concejo_Villavo · 8 mar.
#DiaDeLaMujer | 🗣️ Finaliza la sesión de la COMISIÓN LEGAL DE LA MUJER, encabezado por el Presidente Hanner Alexis Sabogal Gonzales, luego de las intervenciones de los concejales del municipio de Villavicencio.
#ConcejoVisible #8M

ConcejoVillavicencio @Concejo_Villavo · 19 abr.
#EnVivo | 🗣️ #Aestahora inicia la sesión plenaria ordinaria 068 del 19 de abril de 2023.
🗣️ Sigue nuestra sesión en vivo a través de Facebook Live 🗣️

PRONTO INICIAMOS SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
facebook.com
Sesión Plenaria Ordinaria 19 de abril de 2023 | Se...
133 views, 4 likes, 0 loves, 8 comments, 2 shares, Facebook Watch Videos from Concejo Municipal ...

ConcejoVillavicencio @Concejo_Villavo · 19 abr.
🗣️ Intervención de los honorables concejales sobre las ponencias expuestas por las participaciones anteriores. 🗣️

ConcejoVillavicencio @Concejo_Villavo · 19 abr.
🗣️ Finaliza la sesión ordinaria 068 de 19 de abril de 2023.

concejovillavicencio
Auto original

concejovillavicencio 🗣️ Noticias | Renunció al Concejo Municipal de Villavicencio Felipe Carreño Sánchez. Presentó su dimisión anunciando que será candidato a la Gobernación del Meta.
#gestiónconproyección #concejovisible

HC. FELIPE CARREÑO
Renuncia al Concejo Municipal de Villavicencio

¡GESTIÓN CON PROYECCIÓN!

@concejo_villavo
@concejovillavicencio
concejovillavicencio.gov.co

CALLE 40 #12-28 EDIFICIO DE COMITÉ DE GABINETE

ConcejoVillavicencio @Concejo_Villavo · 14 abr.
#Noticia | La comisión Administrativa del Concejo Municipal aprobó en primer debate el proyecto de acuerdo que permite la creación del día del Edil. El presidente de la comisión Fabián Bobadilla habla sobre las iniciativas que fueron estudiadas. 🗣️

ConcejoVillavicencio @Concejo_Villavo · 14 abr.
🗣️ Entrevista completa en nuestra página web concejovillavicencio.gov.co/noticias/entre...
#ConcejoVisible

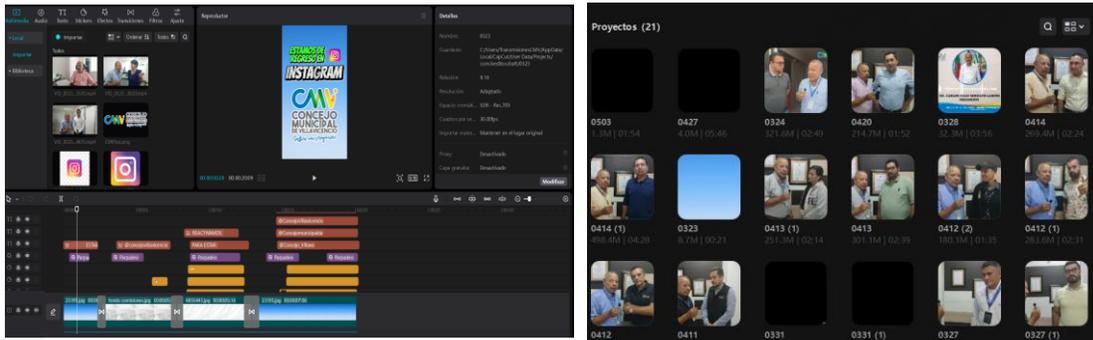
Entrevista al HC. Fabián Bobadilla.
La comisión Administrativa del Concejo Municipal aprobó en primer debate el proyecto de acuerdo ...



FORMATO “GUIA PARA INFORME DE PRACTICA”



- Producción y postproducción de los productos audiovisuales



Gracias a las publicaciones constantes y de inmediatez en las redes sociales hubo un incremento significativo en comparación con las estadísticas de periodos anteriores en el Concejo de Villavicencio. Se realizaron 24 boletines y aproximadamente 28 entrevistas a los diferentes personajes involucrados en las sesiones ordinarias, además se reactivó la red social Instagram, se mejoró la imagen y sonido de los productos audiovisuales, llevando en eficacia las tareas plasmadas en el plan de mejoramiento.

13. NORMATIVIDAD

13.1 NORMATIVIDAD INTERNA

- **Acuerdo 263 de 2015, “Por medio del cual se adopta el nuevo reglamento interno del Concejo Municipal de Villavicencio”.** El Concejo Municipal de Villavicencio es una Corporación político - Administrativa de elección popular, integrada por diecinueve (19) concejales elegidos por un



FORMATO
“GUIA PARA INFORME DE PRACTICA”



periodo constitucional de cuatro (4) años reelegibles indefinidamente, quienes representan al pueblo, y que en el ejercicio de sus funciones, deberían actuar en bancadas y cuyas decisiones estarán ajustadas a la Constitución Política, Actos Legislativos, Leyes, Decretos, Ordenanzas, Acuerdos y demás normas relacionadas con el ejercicio de estas corporaciones y de sus integrantes.

- **Resolución No. 052 de 2019 “Por medio del cual se ajusta y actualiza el manual específico de funciones, competencias laborales y requisitos de la planta de empleos del Concejo Municipal de Villavicencio”**. Ajustar y establecer el Manual Específico de Funciones, Competencias Laborales y Requisitos de los diferentes empleos que conforman la planta de empleos del Concejo Municipal de Villavicencio establecida mediante Acuerdo No.205 de 2013. Además de las señaladas para cada empleo, todo servidor público del Concejo Municipal de Villavicencio deberá cumplir las siguientes funciones generales:
 - a) Programar y organizar su trabajo diario, semanal y mensual de acuerdo con la naturaleza general de sus funciones y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
 - b) Desarrollar las labores complementarias de los trabajos de los niveles jerárquicos superiores, cuando el superior inmediato lo designe.



**FORMATO
“GUIA PARA INFORME DE PRACTICA”**



- c) Desempeñarse como agente capacitador y multiplicador de la Corporación dentro y fuera de la misma, cuando así se requiera.
- d) Preparar y presentar informes sobre actividades realizadas en desarrollo de su gestión, de acuerdo con la periodicidad establecida, o cuando su superior inmediato lo requiera.
- e) Responder por el estado y conservación de los recursos físicos, puestos bajo su responsabilidad y adoptar los mecanismos para su conservación, protección y uso adecuado.

13.2 NORMATIVIDAD EXTERNA.

- **ARTÍCULO 312º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA — Modificado. A.L. 1/2007, art. 5º.** En cada municipio habrá una corporación político-administrativa elegida popularmente para períodos de cuatro (4) años que se denominará concejo municipal, integrado por no menos de 7, ni más de 21 miembros según lo determine la ley de acuerdo con la población respectiva. Esta corporación podrá ejercer control político sobre la administración municipal. La ley determinará las calidades, inhabilidades, e incompatibilidades de los concejales y la época de sesiones ordinarias de los concejos. Los concejales no tendrán la calidad de empleados públicos. La ley podrá determinar los casos en que tengan derecho a honorarios por su



**FORMATO
“GUIA PARA INFORME DE PRACTICA”**



asistencia a sesiones. Su aceptación de cualquier empleo público constituye falta absoluta.

● **ARTÍCULO 313º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA—**

Corresponde a los concejos: 1. Reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio. 2. Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas. 3. Autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponden al Concejo. 4. Votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales. 5. Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos. 6. Determinar la estructura de la administración municipal y las funciones de sus dependencias; las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleos; crear, a iniciativa del alcalde, establecimientos públicos y empresas industriales o comerciales y autorizar la constitución de sociedades de economía mixta. 7. Reglamentar los usos del suelo y, dentro de los límites que fije la ley, vigilar y controlar las actividades relacionadas con la construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda. 8. Elegir personero para el período que fije la ley y los demás funcionarios que ésta determine. 9. Dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.



**FORMATO
“GUIA PARA INFORME DE PRACTICA”**



- **LEY 1712 DE 2014**, la cual tiene por objeto regular el derecho fundamental de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de la información.
- **LEY 1341 DE 2009**, Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC Se crea la agencia Nacional de espectro y se dictan otras disposiciones.
- **Certificación y aprobación de la norma ISO 9001-2015 Y 45001-2015.**

14. PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PRÁCTICA:

Hasta la fecha del **15 de abril de 2023** la implementación del plan de práctica está en un **55%** de su totalidad teniendo en cuenta las actividades realizadas después del 11 de marzo (primera entrega del informe) hasta el 15 de abril (entrega del segundo informe).



**FORMATO
"GUIA PARA INFORME DE PRACTICA"**



14.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES REALIZADAS HASTA LA FECHA (15 DE ABRIL DE 2023)

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES / PRÁCTICAS LABORALES/ 11 DE MARZO DE 2023		
MES	MARZO-ABRIL	PORCENTAJE
FECHA	11 DE MARZO-15 DE ABRIL	
ACTIVIDADES	<p>Corrección y redacción de contenidos informativos (boletines de prensa) y textos para redes sociales.</p> <p>Elaboración y edición de productos visuales (fotografías, banner página web, flyer especial día de La Llaneridad, video día de la Llaneridad, propuesta de diseño de boletín informativo) y audiovisuales (entrevistas, reel para activación de la red social Instagram)</p> <p>Cargue de contenidos en la página web y redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube)</p> <p>Asesoría de edición sobre producto audiovisual.</p> <p>Publicación en Twitter el seguimiento de las sesiones del Concejo Municipal, según su relevancia.</p>	55 %



FORMATO
"GUIA PARA INFORME DE PRACTICA"



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES														
ACTIVIDADES	MARZO				ABRIL				MAYO				PORCENTAJE	
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
Apoyar en la elaboración de contenido (boletines de prensa, noticias, entrevistas, transmisiones en vivo) para ser publicados por medio de la página web y redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram y YouTube).	X	X	X	X	X	X	X							55 %
Apoyar en la mejora y realización de los productos, visuales, auditivos y audiovisuales.	X	X	X	X	X	X	X							
Apoyar en las estrategias comunicativas estipuladas en el Plan de Medios.	X	X	X	X	X	X	X							



**FORMATO
“GUIA PARA INFORME DE PRACTICA”**



15. APORTES Y SUGERENCIAS REALIZADAS DURANTE LA PRÁCTICA, QUE HAYAN SERVIDO PARA EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DEL ESCENARIO DE PRÁCTICA PARA HACERLO MÁS COMPETITIVO.

Durante mi experiencia en las prácticas realizadas en el Concejo Municipal de Villavicencio, tuve la oportunidad de aprender y trabajar arduamente para mejorar las falencias comunicativas de la Corporación. Estoy satisfecho por haber cumplido las metas y objetivos propuestos al inicio de la práctica. Durante este período, adquirí conocimientos valiosos sobre el funcionamiento interno de una entidad pública, en particular, sobre las acciones legales llevadas a cabo durante las sesiones ordinarias del Concejo Municipal. Estos conocimientos políticos son de gran importancia para mi carrera como periodista, y me enriquecieron profesionalmente. Quiero expresar mi agradecimiento a mis compañeros de la entidad pública, especialmente al área de comunicaciones y prensa, por su hospitalidad y amabilidad. Su apoyo contribuyó significativamente a mi crecimiento profesional y personal. Reconozco el arduo trabajo que han realizado para mejorar esta área y la imagen digital del Concejo de Villavicencio, ya que esto fortalece la transparencia y la democracia local. Espero haber aportado mejoras continuas en los procesos comunicativos y periodísticos de la entidad con la aplicación de mis conocimientos durante esta práctica.

Asimismo, quiero agradecer a la Corporación Universitaria del Meta por brindarme la oportunidad de realizar mis prácticas en el Concejo de Villavicencio. Esta



**FORMATO
“GUIA PARA INFORME DE PRACTICA”**



experiencia supuso desafíos y mi primera incursión en el mercado laboral como Comunicador Social y Periodista. Sin embargo, de manera respetuosa, me gustaría sugerir a la UNIMETA y a la Escuela de Ciencias Sociales y Periodismo un mayor acompañamiento a los practicantes y una mejora en los procesos comunicativos, a fin de recibir una retroalimentación adecuada sobre la información que se proporciona.

Las prácticas laborales son una etapa importante para cada estudiante, y requieren una mayor gestión por parte de los profesores y directivos universitarios debido a su relevancia. Muchos practicantes, incluyéndome, hemos experimentado falencias en la comunicación, los procesos y la información durante el seguimiento de las prácticas laborales y la elaboración de los informes correspondientes. Sin embargo es pertinente reconocer las acciones que implementaron para hallar solución a algunas problemáticas con los practicantes y sus procesos de prácticas laborales.



FORMATO "GUIA PARA INFORME DE PRACTICA"



16. PRODUCTO COMO RESULTADO

- Realización de entrevistas y boletines

<p>Entrevista a Cristina Murcia, Directora territorial de la ESAP.</p>	<p>Entrevista al concejal William Hernández.</p>

<p>Tres proyectos de acuerdo fueron agravados por la comisión administrativa del Concejo.</p>	<p>Se aprueba proyecto por medio del cual se institucionaliza las caminatas ecológicas en Villavicencio.</p>



FORMATO "GUIA PARA INFORME DE PRACTICA"



- Hilos en Twitter de las sesiones ordinarias más relevantes del Concejo de Villavicencio.

<p> #EnVivo #Aestahora inicia la sesión plenaria ordinaria 074 del 25 de abril de 2023.</p> <p> Sigue la trasmisión en vivo </p> <div data-bbox="251 661 657 892"><p>PRONTO INICIAMOS EN VIVO</p><h3>SESIÓN PLENARIA ORDINARIA</h3><p> CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS</p></div> <p>Sesión Plenaria Ordinaria 25 de abril de 2023 Sesión Plenaria...</p> <p>144 views, 8 likes, 1 loves, 11 comments, 2 shares, Facebook Watch Videos from Concejo Municipal de Villavicencio Oficial: Sesión Plenaria Ordinaria 25 de abril de 2023</p> <p>7:42 a. m. · 25 abr. 23 · 109 Visualizaciones</p>	<p>Hilo</p> <p> ConcejoVillavicencio @Con... · 25 abr. · En respuesta a @Concejo_Villavo</p> <p> Intervención de la @DefensaCivilCo , Director seccional del Meta, Jorge Díaz Martínez.</p> <div data-bbox="925 661 1307 808"></div> <p>1 1 56</p> <p> ConcejoVillavicencio @Con... · 25 abr. ·</p> <p> Intervención de la empresa transportadora Transtucanes S.A.S, el sr. Uriel Cardenas.</p> <div data-bbox="925 924 1307 1123"></div> <p>Twittea tu respuesta </p>
<p> ConcejoVillavicencio @Con... · 27 abr. ·</p> <p> #EnVivo #Aestahora inicia la sesión plenaria ordinaria 076 del 27 de abril de 2023.</p> <p> Sigue la trasmisión en vivo a través de facebook live </p> <p>facebook.com/ConcejoVillavi...</p> <p>1 83</p> <p>Mostrar este hilo</p>	<p>Mostrar este hilo</p> <p> ConcejoVillavicencio @Con... · 27 abr. ·</p> <p> #Noticia Renuncia al Concejo Municipal de Villavicencio, Felipe Carreño Sánchez. Mayor información en minutos a través de nuestras redes sociales.</p> <p>1 43</p> <p> ConcejoVillavicencio @Con... · 27 abr. ·</p> <p> Finaliza la sesion ordinaria 076 del 27 de abril de 2023.</p> <p>31</p>



**FORMATO
"GUIA PARA INFORME DE PRACTICA"**



18. CERTIFICACIÓN DE LA PRÁCTICA.

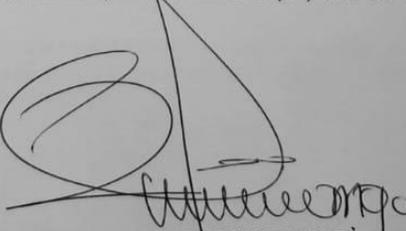
**VILLAVICENCIO**
CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
Gestión con proyección
Nit. 800 104 048-2

**EI SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO**

CERTIFICA:

Que el señor **EDIER VERGARA OCHOA** identificado con **C.C. No 1.004.681.592** de Villavicencio (Meta), estudiante de la Corporación Universitaria del Meta de la facultad de Comunicación Social y Periodismo, cumplió con la realización de sus prácticas profesionales en el **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO**, bajo el cargo de Comunicador Social y Periodista, con una intensidad horaria de 320 horas con acta de inicio el primero (01) de marzo al 6 de mayo de 2023, cumpliendo satisfactoriamente todas las actividades designadas al inicio de la práctica.

Lo anterior se expide en Villavicencio, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de Dos Mil Veintitrés (2023).


SHIRLEY VIVIANA ARANGO GARZÓN
SECRETARIA GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO



CS Universidad del Meta



19. CONCLUSIÓN

En conclusión, las prácticas laborales realizadas en el Concejo Municipal de Villavicencio representaron una oportunidad invaluable para aplicar los conocimientos adquiridos como comunicador social y periodista. Durante mi tiempo en la entidad, pude poner en práctica conceptos como estrategias de comunicación, gestión de la imagen institucional y manejo de medios digitales, además se llevó a cabo todas las tareas plasmadas y se cumplieron los objetivos trazados al inicio de la práctica y en la acción de mejora del diagnóstico.

La experiencia en el Concejo Municipal me enfrentó desafíos propios del campo laboral, como la coordinación de equipos, la elaboración de comunicados de prensa y la gestión de la información en un entorno público. Estas situaciones me impulsaron a desarrollar habilidades de resolución de problemas, toma de decisiones y adaptabilidad, fundamentales en el ejercicio de la profesión. Las prácticas laborales también fueron una oportunidad para generar experiencias enriquecedoras a nivel personal.

Trabajar en un entorno gubernamental me permitió comprender la importancia de la transparencia, la rendición de cuentas y la responsabilidad social, valores esenciales en el ejercicio de la comunicación en el ámbito público. A través de la interacción con los diversos involucrados en el Concejo Municipal, como funcionarios, concejales y la comunidad en general, pude desarrollar habilidades de escucha activa, empatía y construcción de relaciones, aspectos fundamentales para establecer una comunicación efectiva .



**FORMATO
“GUIA PARA INFORME DE PRACTICA”**



En resumen, las prácticas laborales en el Concejo Municipal de Villavicencio no solo me brindaron la oportunidad de aplicar mis conocimientos teóricos, sino también de generar experiencias significativas como comunicador social y periodista. Esta experiencia fortaleció mi perfil profesional, permitiéndome adquirir las competencias técnicas y habilidades interpersonales necesarias para enfrentar los desafíos del mundo laboral en el ámbito de la comunicación pública.

20. WEBGRAFÍA

- *Concejo Municipal de Villavicencio*,
<https://www.concejodevillavicencio.gov.co/>
- Constitución política de Colombia. 1991. Gaceta Constitucional No. 116 de 20 de julio de 1991.